

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de junio de 2020

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de junio de 2020.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Presidencia de don Martín Casariego Córdoba. Asistieron como Vocales Vecinos: don Juan José Arriola Álvarez (Partido Popular), doña M^a Luisa Fernández Méndez (Más Madrid), doña Gema Covadonga Fernández Revuelta (Partido Popular), don José Emilio Franco Uría (Partido Popular), doña M^a Isabel García Fraile (Más Madrid), don Alberto José García García-Verdugo (Ciudadanos), don Álvaro Girol de Jesús (Ciudadanos), doña Ana Elisa Latorre García (Socialista), doña Diana López Díaz (Más Madrid), doña Piedad Martínez Garrido (Más Madrid), don Carlos Manuel Matilla Domínguez (Socialista), don Enrique Puente García (Ciudadanos), doña Carmen Salamanca Casero (Más Madrid) y don José Joaquín Valenciano Ortega (Partido Popular). No asiste ningún representante del GM de Vox. Asisten también las Concejalas doña Marta Gómez Lahoz (Más Madrid), y doña M^a Mercedes González Fernández (Socialista). Asisten además el Coordinador del Distrito: don J. Mario Andrada Hurtado, y la Secretaria: doña María del Carmen Ayuso de Lucas

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

1. Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020.

II PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

2. Aprobar por unanimidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid, Partido Popular, Ciudadanos y Socialista, inicialmente la relación de situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2021 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008, y someter la anterior propuesta a información pública, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

3. Aprobar por unanimidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid, Partido Popular, Ciudadanos y Socialista, provisionalmente la relación de situados de Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2021 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Rechazar, por el voto de calidad en contra del Concejal-Presidente, la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, por la que se solicitaba 1º, ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para los niños y niñas del distrito durante el período estival, al objeto de facilitar la conciliación familiar y la recuperación del equilibrio emocional de nuestros pequeños y pequeñas, tras las semanas de confinamiento a las que se han visto sometidos/as. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones y convenios con las entidades sociales del distrito, desarrollándose fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo con los protocolos de seguridad sanitaria e incluyendo menús saludables, y 2º, instar al órgano competente a potenciar actividades de ocio saludable y seguro para los/las jóvenes a partir de espacios como los "Enredaderos", tras haberse obtenido siete votos a favor (GM de Mas Madrid y GM Socialista) y siete votos en contra (GM del PP y GM de ciudadanos) .

5. Aprobar por unanimidad, con los votos a favor de los GM de Más Madrid, Partido Popular, Ciudadanos y Socialista, la proposición presentada por el GM de Más Madrid, con la enmienda transaccional presentada por el GM del PP, por la que se solicitaba instar al Ayuntamiento de Madrid a defender ante el Consorcio Regional de Transportes, una serie de modificaciones al borrador presentado del recorrido de la nueva línea de la EMT que discurrirá entre la Plaza de Alsacia y el Barrio de Rejas, con el objetivo de dar un mejor servicio a la ciudadanía del distrito. Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

a.- Dentro del Barrio de Rejas: aumentar el recorrido entre la calle Campezo y Samaniego, haciendo el siguiente itinerario: calle Campezo - calle Deyanira - calle Pirra - calle Arrastaria - calle Samaniego, para continuar por el recorrido recogido en el borrador.

b.- Cambiar el recorrido propuesto para la zona de San Blas, de manera que una vez traspasada la plaza de Gracia y llegando a la Avda de Canillejas a Vicálvaro, en lugar de continuar por la Avda. Arcentales, calles de Julián Camarillo y Emilio Muñoz, desviarse por Avda de Canillejas a Vicálvaro y calle Pobladura del Valle, para que se pueda acceder a la Comisaría de la Policía Nacional, la Delegación de Hacienda, los Institutos, la Escuela de Idiomas o el Polideportivo Municipal.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de junio de 2020

c.- Que el recorrido vuelva a revisarse cuando terminen las obras pendientes de ejecutar entre el intercambiador de Canillejas y el Nudo de Eisenhower, porque las mejoras en el tráfico viario de dichas obras permitirán mejorar el recorrido de esta nueva línea.

6. Aprobar por unanimidad, con los votos a favor de los GM de Más Madrid, Partido Popular, Ciudadanos y Socialista, la proposición presentada por el GM de Más Madrid, por la que se solicitaba instar a Madrid Salud a que retome cuanto antes su actividad para conseguir que los gatos del distrito sean castrados de forma gratuita, pues en este momento los gastos están siendo asumidos por las alimentadoras y las asociaciones.

7. Aprobar por unanimidad, con los votos a favor de los GM de Más Madrid, Partido Popular, Ciudadanos y Socialista, la proposición presentada por el Grupo Municipal de Más Madrid, por la que se solicitaba que, ante la tremenda situación de emergencia social que padece nuestro distrito como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19 la Junta Municipal de Distrito acuerde: 1º instar a la Comunidad de Madrid a revisar y complementar las ayudas a las personas que perciben o solicitan la Renta Mínima de Inserción (RMI) y 2º instar al Área para que aumente las ayudas a percibir a través de Servicios Sociales.

MOCIÓN DE URGENCIA.

Presentada por el GM de Mas Madrid una moción de urgencia para que el Pleno acordase la participación en la conmemoración del Día del Orgullo LGTBI+ adoptando una serie de medidas, no se obtuvo la mayoría absoluta necesaria para entrar en el debate y posible aprobación de la misma, al haber votado a favor de la urgencia los GM de Más Madrid y Socialista (7 votos) y en contra los GM del PP y Ciudadanos (7 votos)

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

8. El Pleno queda enterado de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020.

Comparecencia

9. Comparecencia del Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas solicitada por el Grupo Municipal Socialista a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo durante estos tres meses de la pandemia, así como de las actuaciones post COVID-19 que piensa llevar a cabo en nuestro distrito.

Preguntas

10. Dar por contestada la pregunta que formulaba el Grupo Municipal Socialista, en relación a la reciente modificación puntual del PGOU para el ámbito Parque Olímpico Sector Oeste y la Ordenación del Parque Deportivo del Este, solicitando conocer cuándo se va a poner en marcha la denominada “Mesa Técnica de la Peineta”, en qué consiste el proyecto recientemente aprobado y qué plazos hay previstos para la ejecución del mismo.

11. Dar por contestada la pregunta que formulaba el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuál ha sido el criterio de apertura de las instalaciones deportivas en el distrito de San Blas-Canillejas y qué calendario se prevé para la apertura de las restantes instalaciones del Distrito .

12. Dar por contestada la pregunta que formulaba el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuáles han sido los criterios para conceder licencia de implantación de una gasolinera en la calle Sofía 36 el pasado 16 de febrero de 2020, tras haber sido paralizado este proyecto hace un año, y cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas respecto a esta instalación.

13. Dar por contestada la pregunta que formulaba el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer qué gestiones ha realizado la Junta Municipal desde el comienzo de la crisis sanitaria de la COVID-19 para conocer la situación de las residencias de mayores del Distrito y qué actuaciones ha llevado a cabo.

14. Dar por contestada la pregunta que formulaba el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cuál ha sido el protocolo de actuación en violencia de género durante la crisis sanitaria en el distrito, número de casos de violencia machista, agresiones y qué actuaciones se han llevado a cabo en caso de menores.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaría del Distrito de San Blas-Canillejas,
María del Carmen Ayuso de Lucas
(Firmado digitalmente)

Información de Firmantes del Documento

